

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción Ley 4 de 1999, de 13 de enero) y habiéndose intentado notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Yeles, se pone de manifiesto, que los vehículos con número de expediente, matrícula, marca modelo y titular, que a continuación se relacionan han sido depositados en instalaciones del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo. Por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días proceda a la retirada del citado vehículo, previo pago de tasas y costas originadas por la retirada, o a la donación del vehículo al Ayuntamiento de Yeles, personándose en las dependencias municipales con la documentación (permiso de circulación y ficha técnica).

Contra la citada notificación de resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» provincia de Toledo.

Relación de expedientes de retirada de vehículos abandonados en vía pública

11/13. 4501 CTV. Renault Kangoo furgoneta. Reformas e Instalaciones Eléctricas Gueyma, S.L.

Yeles 8 de abril de 2013.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 3683